



PERÚ

Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
(EL COLLAO)

Nº 003354

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE

1. Sumilla: REMITO CONSTANCIA DE

CESE DE PAGO

Sra. DIRECTORA DE LA UGEL - COLLAO

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

ROSA MARIA AYNA HUALPA

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

DIRECTORA

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

40396962

5. D.N.I.

969324282

6. Celular

rosmayna3010@gmail.com

7. Correo Electrónico

Av. Circunvalación 383 - Juliaca - San Román

8. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle Nº Urbanización Distrito y Prov.)

9. Fundamentación del Pedido

Que, habiendo asumido el cargo de Directora Designada en la I.E.P. N° 70326 - Ullacachi con R.D. N° 000282-2024 con fecha 28 de febrero, a partir del primero de marzo, REMITO a la oficina de remuneraciones mi CESE DE PAGO, proveniente de la UGEL CHUCUITO SULLI, para mis remuneraciones mensuales.

Por lo expuesto,

Ruego acceder a mi pedido por ser de ley.

10. Documentos que se adjuntan:

- Constancia de cese de pago original
- Copia de resolución de adjudicación

11. Lugar y Fecha: Ilave, 14 de marzo del 2024

12. Firma:



Gobierno  
Regional de Puno

Dirección Regional  
De Educación de Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local de Chucuito Juli  
Ofic. de Remuneraciones



### CESE DE PAGO N° 007-2024-DREP/UGELCHJ-ADM-OREM.

El encargado de la oficina de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito Juli, **QUE SUSCRIBE** en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 2231-19, se Resuelve **DESIGNAR** por lo que se expide el presente **CESE DE PAGO** a:

#### DATOS PERSONALES:

Apellidos	AYNA HUALPA		
Nombres	ROSA MARIA		
Documento de Identidad	40396962		
Establecimiento	70690		
Cargo	PROFESOR		
Resolucion Directoral		Fecha	
Fecha de Designacion	01/03/2024		
Tipo de Servidor	DOCENTE NOMBRADO		
Régimen Laboral	LEY N° 29944 REFORMA MAGISTERIAL		
Plaza de Destino	70326	Ambito de la Ugel:	COLLAO
Mes Remunerado	Febrero -2024.		
Esc.Mag/G.ocup. /horas/	IV-30		
Cta. TeleAhorro	4701494283		
Régimen Pensionario	AFP	INTEGRA	CUSSPP 591560RAHAL4

#### REMUNERACIONES PERCIBIDAS:

INGRESOS	
RIM_29944	4,030.65
asgeib_lr	50.00
asgeibalr	100.00
asgrt2_lr	100.00
asgfro_lr	100.00
A.carg_di	360.00
JoTrAdiLR	1,240.20
asgmul_lr	140.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,120.85</b>

DESCUENTOS	
afp	462.85
quintaca	119.99
<b>TOTAL</b>	<b>582.84</b>

TOTAL REMUNERACION	6,120.85
TOTAL DESCUENTOS	582.84
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>	<b>5,538.01</b>

#### DESCUENTO JUDICIAL:

APELLIDOS Y NOMBRES	CTA CTE	DNI	%	F/NAC.

OBSERVACIONES: EXP 5390 -2024- UGEL CHJ.

Juli, 07 de Marzo del 2024.



*[Signature]*  
Téc. Cont. Yeny Melo Mayta  
Resp Remuneraciones y Pensiones  
UGEL CHUCUITO - JULI



## Resolución Directoral N° 000282 -2024

llave, 28 FEB 2024



**Vistos**, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** en el cargo de **DIRECTOR I.E.** , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

**1.1. DATOS PERSONALES :**

APELLIDOS Y NOMBRES : AYNA HUALPA , ROSA MARIA  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 40396962  
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA :**

INSTITUCION EDUCATIVA : 70326  
CÓDIGO DE PLAZA : 1153713817N3  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas  
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

**Artículo 2.- ESTABLECER**, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

**Artículo 3.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

*Regístrese y comuníquese.*

**FIRMADO ORIGINAL**

**Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL  
UGEL El Collao

NBCT/DUGELEC  
FCHS/JAGA  
PCHC/JAGI  
HMC/ABOG I - AL  
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

*Casimiro Mamani Monroy*  
Tec. Casimiro Mamani Monroy  
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
UGEL EL COLLAO